



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No. 2557

(Tunja, 11 JUN 2009)

Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Acuerdos Nos.
066, 067 de 2005 y 002 de 2007 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1358 del 12 de marzo de 2007 se nombró al Docente RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO como Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2009 el Docente BERNAL CAMARGO presenta renuncia como Director de la Escuela de Derecho.

Que mediante oficio de fecha 08 de junio de 2009, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en uso de sus facultades legales consagradas en el Artículo Segundo del Acuerdo No. 002 del 25 de enero de 2007 conforma y remite al Señor Rector la terna para la designación del Director de la Escuela de Derecho integrada por los siguientes docentes: Luz Mireya Mendieta Pineda, Oscar Galán González y Luis Bernardo Díaz Gamboa.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR a partir de la fecha a RENUNCIA presentada por el Docente **RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.142, como Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOMBRAR a partir de la fecha al Docente OSCAR BENJAMIN GALÁN GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.946, como Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la misma categoría, sueldo y puntaje que le corresponde en el escalafón, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 JUN 2009

ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Wilson Alcides Valenzuela Pérez
WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Vicerrector Académico

Sonia R.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja